

EVALUACIÓN PERIODICA
DICTAMEN DEFINITIVO DE LA COMISIÓN EVALUADORA:
Resol. N°2024-199-CD

Convocatoria carrera docente: RES - 2025 - 199 - CD-ECO # UNNE

DEPARTAMENTO: Contabilidad. -

- ✓ **EXpte. N° 2025-13476-**
- ✓ **UNIDAD CURRICULAR: Medición Contable. -**
- ✓ **CARGO QUE SE EVALÚA: Auxiliar docente. -**
- ✓ **DEDICACIÓN DEL CARGO: Simple. -**

MIEMBROS TITULARES DE LA COMISIÓN EVALUADORA: *Idalia Gabriela de Castro, Reinaldo Lorenzo Blanco y Patricia Andrea García.* -

ESTUDIANTE OBSERVADOR: Nicolas Varela. -

DOCENTE INSCRIPTO: Leonardo Fuentecilla. -

--- En la ciudad de Resistencia, capital de la provincia del Chaco, a los veintiséis días del mes de agosto de 2025, a las once (11:00) horas, en **modalidad presencial remota**, se constituye la Comisión Evaluadora designada por **Resolución N° 199/2025-CD**, para la renovación del cargo de auxiliar docente con dedicación **simple** del docente **Leonardo Fuentecilla** en la Unidad Curricular Medición Contable de la Facultad de Ciencias Económicas (FCE) de la Universidad Nacional del Nordeste (UNNE). Ello de conformidad con lo establecido en la Ordenanza para el Personal Docente de la UNNE **Res. N° 2024-832-CS- #UNNE**. Ha sido designado Observador Estudiantil, el alumno Nicolas Varela, quien participó de la Evaluación al Docente. --- En este estado del acto el Secretario de Extensión, Lic. Federico Martos, designado en calidad de funcionario de la Facultad para estar presente en la evaluación antes mencionada, en un todo de acuerdo con la normativa vigente, certifica el cumplimiento de los requisitos establecidos, acredita la identidad del docente a ser evaluado, como así también la identidad de los integrantes de la Comisión Evaluadora. --- Constituida la Comisión Evaluadora, conforme lo establecido en el artículo 126 de la RES - 2024 - 832 - CS # UNNE, se procede a analizar: **a) los antecedentes académicos; b) el desempeño académico; c) el grado de cumplimiento de las recomendaciones formuladas; d) el plan de actividades y e) el desempeño en la entrevista personal.**

Cr. Leonardo Fuentecilla. -

Período de la designación: 19/12/2021 al 18/12/2025. -

A – ANTECEDENTES ACADÉMICOS (valoración máxima 1000 puntos) -

Los antecedentes académicos se analizan a partir del informe del docente, durante el período evaluado y de documentación aportada por el docente (curriculum vitae y documentación probatoria). -

Formación académica: cuarenta puntos (40). -

Título universitario de grado: contador público. FCE. UNNE. 01/07/2005. -

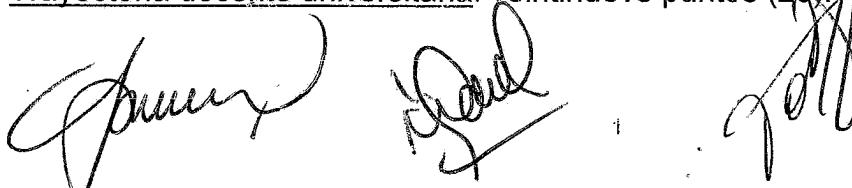
Formación docente: tres puntos (3). -

Jornadas Nacionales de Educación para Profesionales en Ciencias Económicas, 14 y de noviembre de 2024, Facultad de Ciencias Económicas, Universidad Nacional de San Juan. -

Actividades de actualización y perfeccionamiento: seis puntos (6). -

En calidad de asistente: Curso de Introducción a la RT 54 NUA “Norma Unificada Argentina de Contabilidad”, 30 y 31 de octubre de 2024, Errepar. Curso de Posgrado Virtual “La Contabilidad como Ventaja Competitiva”, 2021, Facultad de Ciencias Económicas, Universidad Nacional del Nordeste.-

Trayectoria docente universitaria: veintinueve puntos (29). -



Antigüedad docente en el nivel superior, computable a los fines de la evaluación periódica: 20 años a 08-2025.-

Auxiliar docente por concurso de la unidad curricular Medición Contable de las carreras de grado de contador público (CP). Cargo en evaluación. -

Jefe de Trabajos Prácticos de la unidad curricular Sistemas Contables de la carrera de grado de CP de la Facultad de Ciencias Económicas de la U.N.N.E. desde 2018- en carrera docente. -

Profesor Adjunto interino con dedicación simple de la asignatura "Sistemas Contables" de la unidad curricular Sistemas Contables de la carrera de grado de CP de la Facultad de Ciencias Económicas de la U.N.N.E.-

Producción y divulgación en docencia: cincuenta puntos (50). -

Elaboración de Material Didáctico sistematizado: Participación de la elaboración y actualización de Guía de Trabajos Prácticos y Guía de Estudio de Teoría ciclos lectivos: 2021-2025. -

Trayectoria en investigación científica y/o artística: -

Producción en investigación científica y/o artística: -

Trayectoria y producción en actividades de Extensión Universitaria: -

Trayectoria y producción en actividades de desarrollo tecnológico y social: -

Formación de Recursos Humanos: dieciocho puntos (18). -

Supervisión y coordinación de tareas asignada a los Adscriptos de la unidad curricular Medición Contables (dos contadores) desde 08/2023 hasta la actualidad. -

Integrante de Jurados y otras actividades de evaluación: --

Actividades de gestión universitaria: -

Actividades profesionales: veinte puntos (20). -

Profesional independiente, asesor de empresas, personas humanas y jurídicas, privadas del NEA, de diferentes actividades económicas y áreas de la incumbencia del contador público, incluida la disciplina contable. -----

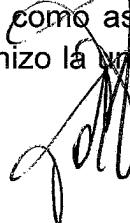
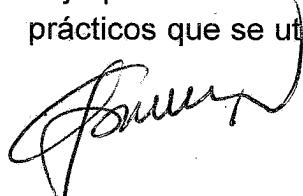
--- De acuerdo al análisis y valoración de los antecedentes se asigna un puntaje total de 166 puntos que, convertidos a escala de 100 se transforman en dieciséis con sesenta décimas (16,60). Su peso ponderado en la evaluación periódica es del 40%, entonces, aporta seis con sesenta y cuatro centésimos (6,64) puntos. -

B – DESEMPEÑO ACADÉMICO. -

Esta Comisión Evaluadora ha analizado los informes que integran el expediente de la evaluación (informes: del docente, del responsable de la unidad curricular e institucional) y considera que el desempeño académico del docente es satisfactorio, conforme al detalle que se menciona a continuación. -

Informe del docente (RES - 2024 - 832 - CS # UNNE, artículo 104 inciso 2) a) y Anexo V). -

En forma sintética, el docente postulante en su informe ha manifestado lo siguiente: Que ha dictado clases teórico-prácticas durante el período bajo análisis en su condición de Profesor Adjunto interino desde el 2022 hasta la actualidad, antes se desempeñó como Auxiliar Docente de Primera por concurso -con funciones de Adjunto-. Durante los ciclos lectivos 2021-2022 se dictó la unidad curricular mediada por TICs, teniendo a cargo una comisión de trabajos prácticos. Luego en 2022 comenzó a dictar clases de teoría, denominadas clases teórico-prácticas masivas. Informa también que en el dictado del último ciclo lectivo se produjeron cambios significativos para unidad curricular ellos son: 1) cambio régimen cursado, 2) dictado de los contenidos en el marco de nuevas normas contables (RT 54 de la FACPCE) y 3) actualización del Programa de la UC; cuestiones que implicaron una ardua tarea por parte de todo el equipo docente porque hubo que hacer adecuaciones tanto en el material de trabajo para las clases de los desarrollos teóricos como así también de los ejercicios prácticos que se utilizan. Señala el planteo que hizo la unidad curricular sobre el dic-



tado de las llamadas clases teóricas (clases masivas) y clases prácticas (clases reducidas), todas de carácter teórico prácticas. Indica además que ha participado de reuniones de la unidad curricular planarias y las que convocó el docente Titular con los Profesores Adjuntos, como también a las del Departamento de Contabilidad. Sobre su actividad docente, manifiesta que desarrolló clases teórico prácticas, cumpliendo el cronograma de la UC, y que también participó de los talleres de contracuatrimestre establecidos, que incluyen actualización de la GTP y de la Guía de Teoría. También elaboró el material didáctico para utilizarse en los exámenes parciales, recuperatorios y finales escritos. Presidió mesas en los diferentes turnos de exámenes, corrigió y supervisó correcciones en coordinación con otros docentes auxiliares. Sobre la metodología explica sobre la modalidad de dictado de clases, uso de herramientas TICs, uso de material didáctico, propuesta y revisión de objetivos de clases y de otras actividades. Por último, señala que todas sus actividades fueron realizadas en coordinación con los docentes Titular y Adjuntos, como también revela su participación en la formación de recursos humanos pasantías, y las capacitaciones en formación docente y disciplinar realizadas. -

Informe del responsable de la unidad curricular (RES - 2024 - 832 - CS #UNNE, artículo 106). -

Del informe del responsable de la unidad curricular, se resalta lo siguiente: sobre el planeamiento de actividades llevadas a cabo por el docente Fuentecilla el mismo ha participado en la planificación de toda la unidad curricular en coordinación con Titular y Adjuntos. En relación a la selección de contenidos, la participación del docente resultó de excelente predisposición y adecuada a las funciones de profesor adjunto y acorde a su trayectoria docente en la UC. Por el lado del logro de objetivos el informe dice que fueron cumplidos en forma satisfactoria y adecuada a las funciones y trayectoria del docente Fuentecilla. En cuanto a la modalidad de dictado, se informa que el docente ha cumplido de acuerdo a la reglamentación de la Facultad y la interna de la UC con las pautas establecidas, en tiempo y forma. Sobre las actividades asignadas, se exprese en el mismo sentido, que las mismas que también fueron cumplidas satisfactoriamente en tiempo y forma. En relación a la actualización y profundización de los contenidos, se expresa que el docente ha realizado actividades de capacitación y que obran en su legajo personal. Sobre otra información, que ha participado activamente y dictado clases de la UC en las Extensiones áulicas en forma presencial situada y remota durante el período bajo análisis. Por último, de la observación final el docente responsable indica que el docente siendo Auxiliar de Primera desempeña el cargo con funciones de Adjunto de manera satisfactoria durante todo el período bajo análisis. -

Informe institucional (RES - 2024 - 832 - CS # UNNE, artículo 107). -

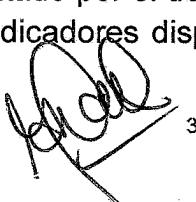
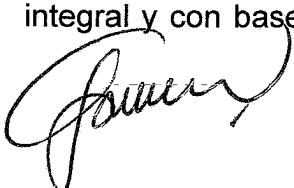
Esta Comisión Evaluadora ha recibido y considerado la siguiente documentación: 1) la planilla de asistencia, registra una sola inasistencia con aviso entre 2021-2025; 2) las encuestas de opinión académica correspondientes al período 2021 a 2025, se tomaron pocas muestras por cada ciclo lectivo, de todas formas en general fueron satisfactorias en cada año; 3) la situación de revista, que acredita la designación del docente evaluado como auxiliar docente por concurso, con dedicación simple, en la unidad curricular: Medición Contable y en la UC: Sistemas Contables como Profesor Adjunto Interino desde 01/01/2025 hasta la actualidad. -

C) GRADO DE CUMPLIMIENTO DE LAS RECOMENDACIONES FORMULADAS. -

La Comisión Evaluadora que actuó en la evaluación de carrera docente anterior emitió dictamen sin recomendaciones. -

D - PLAN DE ACTIVIDADES DOCENTES (valoración máxima 100 puntos) -

El plan de actividades presentado por el docente evaluado ha sido valorado en forma integral y con base en los indicadores dispuestos por la normativa vigente. Cuando



3



ha sido posible, se han incorporado expresiones breves del mismo que ilustran la interpretación dada a dichos indicadores. -

Pertinencia entre el plan presentado y el plan de estudios de la carrera de CP (10p). - La propuesta analizada, en el punto objetivos académicos del proyecto de docencia, expresa: *Realizar el cierre del proceso contable con vistas a la preparación de los Estados Contables e Informes diversos a partir de la integración totalizadora de los conocimientos adquiridos en la asignatura vinculados con las precedentes.* -

Coherencia interna entre los componentes curriculares del plan presentado (10p). - Según esta Comisión la propuesta académica analizada presenta coherencia entre: los objetivos denominados por el docente objetivos académicos y la modalidad de dictado, el desarrollo metodológico y las actividades propuestas para su logro. -

Desarrollo metodológico centrado en el estudiante (7p). -

La propuesta analizada, en el punto actividades a desarrollar, expresa: *Cumplimiento del cronograma previsto por la cátedra para el desarrollo de los contenidos teóricos y ejercicios prácticos, planificando en forma previa los contenidos, estrategias y herramientas didácticas en cada una de las clases.* -

Integración de las TIC acorde a la modalidad asumida (10p). -

La propuesta analizada, en el punto procedimientos y metodologías a utilizar, expresa: *Responer a través del aula virtual de la Cátedra las consultas o intervenciones en foros realizadas por los alumnos, previa consulta con el titular.* -

Criterio de selección bibliográfica (10p). -

De la propuesta analizada surge en su parte pertinente de procedimientos y metodologías a utilizar: *Fomentar la lectura previa de los temas teóricos necesarios para la comprensión de los contenidos a desarrollar, recomendando bibliografía adecuada.* -

Articulación vertical y horizontal de la unidad curricular con otras unidades curriculares de la carrera (10p): -

La propuesta analizada, en el punto objetivos, abarcando a otras UC del Departamento de Contabilidad expresa: *Tomar conciencia de la importancia de un marco normativo para la generación de información contable y conocer los aspectos sobresalientes de las Normas Contables vigentes. Y también "Participar en las actividades del Departamento de Contabilidad, interactuando con los docentes de las distintas asignaturas vinculadas"* -

Presencia de integridad entre las funciones sustantivas: extensión y/o investigación: (0p). -

La propuesta académica contempla solamente actividades docentes e indicios de actividades fuera de la UC. -

Factibilidad del plan desarrollado en función de la carga horaria de la unidad curricular y las condiciones institucionales (10p). -

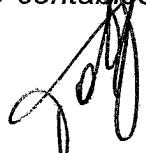
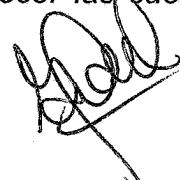
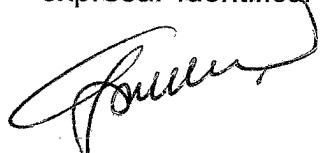
La propuesta académica, reúne las condiciones formales requeridas por la normativa vigente y las actividades que planifica desarrollar son compatibles con los tiempos estimados y las condiciones curriculares e institucionales. -

Aportes específicos del plan a los alcances del título profesional de CP: (7p). -

La propuesta analizada, en el punto objetivo del proyecto de docencia, expresa: *Fomentar dentro la Cátedra la utilización de las distintas herramientas tecnológicas.* y por otro lado expresa: *Incentivar la participación activa de los alumnos estimulando la reflexión y el razonamiento, haciendo que dicha participación sea lo más variada posible, recorriendo el aula y haciendo preguntas a personas determinadas para motivarlos.* -

Presencia de integralidad de los ejes centrales de la unidad curricular y su relación con el perfil profesional del CP (10p): -

La propuesta analizada, en el punto objetivos específicos del proyecto de docencia, expresa: *Identificar y reconocer las cuestiones contables fundamentales, su funda-*



mentación doctrinaria y antecedentes normativos de los principales criterios aplicados en la disciplina. -

--- De acuerdo al análisis y valoración del Plan de Actividades docentes se asigna una puntuación directa de ochenta y cuatro (84) puntos. Su peso ponderado en la evaluación periódica es del 30%, entonces, aporta veinticinco con veinte centésimos puntos (25,20). -

E – ENTREVISTA PERSONAL (valoración máxima 100 puntos) -

De acuerdo a los puntos a considerar según la norma, se hacen algunas consideraciones y recrea parte de lo conversado en la entrevista entre el postulante y la Comisión Evaluadora. -

Habilidad de comunicación (10p). -

El docente Fuentecilla se ha expresado con adecuado enfoque, claridad a cada una de los planteos, comentarios e intercambios con la Comisión Evaluadora, de manera fluida y con fundamentos criteriosos. -

Motivación para postular en el cargo (10p). -

En cuanto al ítem sobre los móviles que hacen a su continuidad en la actividad docente y en particular a Medición Contable proclama estar “enamorado” de la docencia, resaltando que, para su experiencia personal, la docencia complementa al profesional liberal y viceversa, considerando de esta forma, que su función y actividad docente son partes muy importantes en su vida profesional. -

Conocimiento del tema objeto de concurso (10p). -

La comisión entiende, que este punto responde cuando el docente trajo como ejemplo un contenido disciplinario de la UC, el “Ajuste por inflación”, que ese procedimiento de la práctica contable, se puede hacer con herramientas tecnológicas en cuanto a la cuantificación, pero que conceptualmente para entender, el contador debe contar con el basamento teórico que brinda la UC Medición Contable. En el debate generado, el docente amplía diciendo, que, en la unidad curricular, por una cuestión didáctica y de recorrido del dictado de los contenidos del Programa, se presenta muchas veces de forma parcializada el ajuste, que, en la unidad de Modelos Contables, se da con mayor integralidad el significado del “ajuste por inflación” y la consecuencia en la información contable. La Comisión Evaluadora plantea sobre la necesidad de lograr que este, como otros conceptos, se entiendan de manera integral, a lo que el docente dice que va a trabajar en ello y proponer a la unidad curricular el hacer más énfasis en ello y realizará propuesta de actividades y ajustes en caso que el material didáctico lo necesite. -

Conocimiento de su plan de actividades docente (10p). -

El docente manifestó con claridad explicar su propuesta, en determinados casos amplió el significado de su escrito, las consecuencias que la implementación de sus actividades podría producir y resaltó los aspectos más significativos que le parecieron comentar ante la Comisión Evaluadora. -

Relevancia y vinculaciones de la unidad curricular en el plan de estudios (10p). -

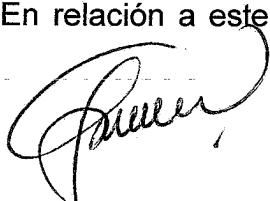
Vinculado al ítem, manifiesta que el docente que enseña la disciplina contable, entiende que hay que “vender mejor” el trabajo y aporte de la contabilidad hacia la gestión de las organizaciones, entendiendo con ello que hay que generar mayor interés en el estudiante hacia la contabilidad y que ello aportará a un futuro profesional que se interese en la materia y así jerarquizar la misma, en la universidad y en el ejercicio de la profesión-

Subsanación de aspectos señalados en dictámenes anteriores: diez puntos (10p). -

El dictamen de la Comisión Evaluadora que actuó en la evaluación periódica del 23/08/2022 carece de indicaciones sobre aspectos a subsanar por el docente. -

Explicación de los aportes de la unidad curricular a la formación profesional (10p). -

En relación a este ítem de la Entrevista y su posición sobre el aporte de Medición



Contable en la práctica del ejercicio de la profesión del contador del Siglo XXI, resalta que la UC aporte al profesional conceptos vinculados a la valuación / medición, entendiendo como el eje del contenido didáctico, y que ello resulta una herramienta importante para aquel profesional que se dedica a la Contabilidad y a la Auditoría, comenta que más allá que hoy día el profesional puede tener diferentes herramientas tecnológicas para llevar adelante tareas contables en una organización, conocer sobre estos contenidos le brinda el soporte teórico para validar y dar sustento a la información que genera el profesional en materia contable. Y sobre esto indica que la contabilidad debe entenderse en la actualidad, como una herramienta que acompaña a la organización, en forma concomitante, como una contabilidad más de gestión que histórica. -

Descripción de herramientas y estrategias propuestas que articula la formación con la praxis profesional (5p). -

Sobre esta cuestión, retomando lo anteriormente reproducido de la entrevista, el docente explica de manera transversal, que la UC coadyuva desde su contenido disciplinar, cuando dio como ejemplo el “ajuste por inflación” mencionado, con la praxis profesional, para atender los diferentes elementos, práctica y teoría contable y su colaboración con la gerencia de las organizaciones, su participación concomitante del profesional y la entidad. -

Descripción de propuestas de seguimiento y evaluación de actividades de los estudiantes (10p).-

Con relación al seguimiento y evaluación de los estudiantes, manifiesta a la Comisión que el régimen promocional -ciclo 2025-, como modalidad de cursado y correspondiente evaluación, se innovó en la modalidad planteada en la primera instancia evaluativa -primer parcial- de la UC, que el contenido teórico se realizó mediante la entrega de un trabajo monográfico con defensa grupal, y que con esta herramienta evaluativa se considera el trabajo en equipo, así como aspectos actitudinales que ello acarrea, como la colaboración y la complementariedad entre los integrantes del equipo, que se advierten tanto en el desarrollo y presentación del documento (monografía) como en la defensa oral, y que sobre esto último hace hincapié en que le interesa no perder la instancia evaluativa bajo la modalidad oral de los estudiantes. -

Explicación de las estrategias diseñadas para la motivación del aprendizaje de los estudiantes (10p). -

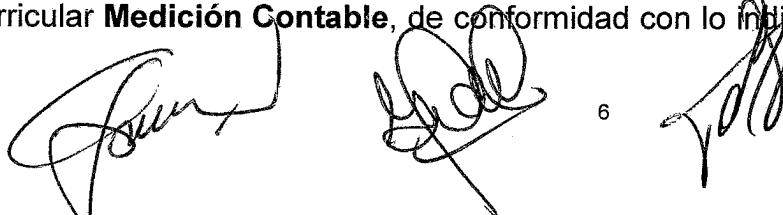
--- De acuerdo al análisis y valoración de la Entrevista Personal se asigna una puntuación directa de noventa y cinco (95) puntos. En la evaluación periódica tiene un peso ponderado del 30%, entonces, contribuye con 28,50 puntos. -

F – DICTAMEN DEFINITIVO. -

--- Esta Comisión Evaluadora, por unanimidad, reconoce que la evaluación periódica del docente es de carácter integral, funda su dictamen en el detalle de la valoración cualitativa y cuantitativa de las partes constitutivas de la Evaluación expresada en los puntos: A) antecedentes académicos; B) desempeño académico; C) grado de cumplimiento de las recomendaciones formuladas; D) plan de actividades; E) entrevista personal y, conforme a ello, la valoración resultante es: POSITIVA. -----

--- Esta Comisión Evaluadora, con base en la estrategia de ponderación cuantitativa prevista (RES - 2024 - 832 - CS # UNNE, Anexo X) ha consignado el puntaje de los diferentes elementos conforme a la importancia relativa que asumen en la instancia de evaluación periódica para la permanencia en la carrera docente y el puntaje total de la evaluación es de: sesenta con treinta y cuatro centésimas (60,34); valor que se ubica por encima del límite mínimo establecido de 50 puntos. -----

Se aconseja la renovación de la designación del docente **Leonardo Fuentecilla – DNI N° 28.238.453** –, como auxiliar docente con dedicación simple, en la unidad curricular **Medición Contable**, de conformidad con lo indicado en la Ordenanza para el



Personal Docente (RES – 2024 – 832 – CS # UNNE) por el término de cuatro (4) años. -----

El observador estudiantil adhiere a las valoraciones sobre las actividades docentes del evaluado en lo referido a los aspectos didáctico-pedagógicos y el desempeño en la función docente del docente Leonardo Fuentecilla. -----

--- No siendo para más se da por finalizado el acto, firmando al pie los integrantes de la Comisión interviniente. -----



Prof. Idalia de Castro



Prof. Reinaldo Blanco



Prof. Patricia García



Obs. Est. Nicolás Varela